



DICTAMEN DEL LDAC PARA LA COMISIÓN EUROPEA

Recomendaciones para la 46ª Reunión Anual de NAFO (Halifax, 23-27 de septiembre de 2024)

Fecha de adopción: 13 de septiembre de 2024

Ref.: R-01-Ej.18(2024-2025)/WG2

ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo Científico (SCS) de NAFO y sus Comités Permanentes, celebradas del 31 de mayo al 13 de junio de 2024, se valoró el estado de las principales poblaciones comerciales en NAFO y, como consecuencia de ello, se elaboró una tabla con recomendaciones sobre las posibilidades de pesca para 2025 (véase la tabla 1).

Una delegación formada por el Presidente del LDAC, varios miembros del GT2 en representación tanto de las flotas afectadas de los EEMM de la UE con intereses comerciales en la pesquería como de ONG medioambientales y el Secretario General del LDAC participó en una reunión de coordinación con el máximo negociador de la DG MARE y su equipo el 26 de agosto de 2024. Se realizó una presentación resumida sobre el informe del Consejo Científico y su dictamen para 2025 y años posteriores en relación con las principales poblaciones para las que se toman decisiones, así como otras cuestiones de conservación entre las que se incluyen consideraciones sobre ecosistemas.

En la reunión, también se mencionó brevemente la labor de varios Grupos de Trabajo de NAFO, entre los que se incluían el GT sobre el marco basado en el enfoque ecosistémico de la gestión pesquera (WG EAFFM) y el GT sobre estrategias de gestión basadas en el riesgo (WG RBMS).

OBJETIVO DEL DICTAMEN

Con este dictamen, el LDAC quisiera emitir una serie de recomendaciones dirigidas al equipo de negociación de la DG MARE en nombre de la Comisión Europea y de las Administraciones pesqueras de los Estados miembros de la UE, basándose en las conclusiones del Consejo Científico y los GT de NAFO correspondientes. Una de las recomendaciones clave estaría relacionada con las posibilidades de pesca para 2025, que se decidirán en dicha reunión, así como otras medidas de gestión y conservación de relevancia para las pesquerías comerciales de los miembros del LDAC (tanto para la flota comunitaria como para otros grupos de interés, incluidas las ONG) en la zona de regulación de NAFO.

A efectos de análisis comparativo, a continuación se muestra una tabla resumen que contiene los TAC aprobados para 2023 y 2024, así como el nivel de capturas estimadas en cuanto al consumo de cuota en el último año completo cerrado, es decir, 2023. La fuente de estos datos es la acordada por el «Grupo asesor estratégico de estimación de capturas» (CESAG) de la Comisión Mixta y el Consejo Científico.

El CESAG combina el Reglamento de recopilación de datos (informes diarios de capturas transmitidos por los buques pesqueros a NAFO) e informes de inspección en puerto para todos los stocks y países, completándolo con los datos de las capturas de Canadá dentro de su ZEE. Por último, esta tabla también incluye el TAC recomendado por el Consejo Científico para 2024.

Figura 1. Capturas estimadas para 2023 (CESAG), TAC adoptado para 2023 y 2024 y recomendaciones del SC relativas al TAC para 2025 para los principales stocks comerciales en la zona de regulación de NAFO.

Stock	Capturas estimadas 2023 (t)	TAC 2023 (t)	TAC 2024 (t)	TAC recomendado para 2025 (t)
Fletán negro (GHT) 2+3JKLMNO	14 162	15 156	15 153	<i>Por decidir - septiembre</i>
Bacalao 3M	6 027	6 100	11 708	<i>Por decidir - "un nivel de F que promueva el crecimiento de SSB"</i>
Bacalao 3NO*	329	ndf	ndf	ndf
Platija 3LNO*	571	ndf	ndf	ndf
Platija 3M*	105	ndf	ndf	ndf
Mendo 3NO	268	1 295	1 367	1 395
Gallineta 3M	9 741	11 171	17 503	17 503
Gallineta 3LN	8 231	18 100	18 100	ndf
Gallineta 3O*	3 421	20 000	20 000	9 000?
Bertorella 3NO*	493	1 000	1 000	400
Capelán 3NO*	3	ndf	ndf	ndf
Raya Estrellada / Rayas 3LNO	2 100	7 000	7 000	7000?
Limanda 3LNO*	3 213	20 000	15 560	15 810
Pota 3+4 (3LMNO)*	112	34 000	34 000	-
Camarón 3M	0	ndf	ndf	-
Alfonsino 6G*	0	ndf	ndf	ndf



*ndf = pesca no dirigida (moratoria); * Poblaciones evaluadas en años anteriores.*



PETICIONES DE DICTÁMENES REALIZADAS POR EL SC A LA COMISIÓN DE NAFO PARA 2025

El LDAC constata que los stocks para los que el SCS ha realizado evaluaciones nuevas con sus niveles de TAC respectivos determinados para este año son:

- Bacalao Div. 3M (TAC 2025 y 2026)
- Gallineta Div. 3M (TAC 2025 y 2026)
- Platija Div. 3LNO (TAC 2025 y años siguientes)
- Mendo Div. 3NO (TAC 2025 y 2026)
- Raya Estrellada Div. 3LNO y Sub 3Ps (TAC 2025 y 2026)
- Fletán negro Sub. 2 y Div. 3KLMNO (Pospuesto hasta septiembre de 2025)

En septiembre de 2024 se emitirá una evaluación actualizada para redactar un dictamen sobre el nivel de TAC recomendado para camarón Div. 3M (TAC 2025 y 2026).

Las siguientes poblaciones han sido objeto de evaluación en años anteriores y se establecieron varios TAC para 2024. Las recomendaciones para 2025 se ajustan a las recomendaciones realizadas para 2024 y en años anteriores.

- Gallineta Div. 3O (TAC 2023, 2024 y 2025)
- Bacalao Div. 3NO (TAC 2022 y años siguientes)
- Limanda Div. 3LNO (TAC 2024 y 2025)
- Capelán Div. 3NO (TAC 2022 y años siguientes)
- Bertorella Div. 3NO y Sub. 3Ps (TAC 2024 y años siguientes)
- Granadero de roca Subzonas 2+3 (TAC 2020 y años siguientes)
- Pota 3+4 (septiembre) (TAC 2023, 2024 y 2025)
- Alfonsino Div. 6G (TAC 2020 y años siguientes)

En junio de 2024, se debería haber realizado una evaluación completa de bacalao 3NO y de platija 3LNO, entre otras especies. En junio de 2023, el SC decidió posponer dichas evaluaciones hasta que haya datos disponibles. Esto se debe a que estos stocks se encuentran a niveles muy bajos, sin expectativas de superar la moratoria a corto plazo, y también a la ausencia de campañas canadienses, que son la fuente principal de información de estas evaluaciones. Mientras, se realizará un seguimiento de las poblaciones con los datos disponibles (informe de seguimiento provisional) y, si hay algún indicio de cambio en el estado de estas, se realizará una evaluación completa.



APARTADO I. RECOMENDACIONES AL DICTAMEN DEL CONSEJO CIENTÍFICO (SC) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS NIVELES DE TAC Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PARA STOCKS COMERCIALES DE INTERÉS

1. Bacalao en Div. 3M de NAFO - Flemish Cap (TAC 2025 y 2026)

Resumen del dictamen científico: estado del stock

En la reunión del SC de junio de 2024, el modelo bayesiano SCAA, introducido en la evaluación comparativa de 2018, se utilizó como base para la evaluación de este stock con datos de 1988 a 2023.

El modelo actual muestra los siguientes resultados:

- La biomasa reproductora (SSB) lleva disminuyendo rápidamente desde los años álgidos de 2012 a 2017, pero se ha mantenido estable durante los últimos 4 años y se estima que está por encima de *Blim*.
- El reclutamiento (R) ha variado desde 2013 a niveles intermedios, pero muy inferiores a los observados en 2011-2012. En 2021, se observó un buen reclutamiento, mientras que en 2023 se encuentra a un nivel muy bajo.
- La mortalidad por pesca (F) ha permanecido por debajo de *Flim* desde que se reabriera la pesquería en 2010. En 2021, se alcanzó el nivel mínimo de F desde la reapertura, aumentando desde entonces. En 2023, la probabilidad de que F esté por debajo de *Flim* es alta.

El SC propone tener un dictamen para dos años y que la siguiente evaluación completa del stock se realice en 2026 (en 2025 habrá un seguimiento provisional similar al de otras poblaciones).

Se realizaron proyecciones estocásticas de la dinámica de las poblaciones de 2024 hasta principios de 2027. $Fbar$ es la media de F en edades entre 3 y 5 y se utiliza como indicador de la mortalidad por pesca en general; Fsq es statu quo de F, calculado como la media de $Fbar$ de los últimos tres años (2021-2023).

Los resultados indican que, en todos los escenarios en los que $Fbar \leq F2024$, la biomasa total aumentará durante los años previstos, mientras que se prevé que la biomasa reproductora aumente en 2027 respecto de 2024 con una probabilidad superior al 50 % en escenarios en los que $Fbar < 0.56 Flim$. La probabilidad de que la biomasa reproductora esté por debajo de *Blim* es muy baja ($\leq 4\%$) en todos los escenarios. En todos ellos, la probabilidad de que $Fbar$ supere *Flim* es inferior o igual al 10 % en 2026.



El dictamen del SC sigue sin tener en cuenta los efectos de las medidas técnicas de acompañamiento para el bacalao 3M adoptadas en 2021.



Reflexiones técnicas del LDAC

El LDAC recuerda que, a pesar de la tendencia al alza de los últimos 4 años, de un TAC de 1.500t para 2021, 4.000t para 2022, 6.100t para 2023, 11.708t para 2024, sigue lejos de los niveles superiores a las 17.000t que se alcanzaron en un único año en la década anterior, pero cerca de la media de 12.000t para la década 2010-2019, que son los niveles de TAC que se esperan para el año 2025. No obstante, el LDAC observa que hay indicios de que la biomasa y los reclutamientos parecen haberse estabilizado desde 2021 y espera que la biomasa reproductora (SSB) aumente según las previsiones para 2023-2025 como consecuencia de la combinación de una baja presión pesquera y mejores condiciones ambientales. El hecho de contar con un TAC bajo y la adopción de medidas técnicas (de acompañamiento), incluido el uso de rejillas "noruegas" obligatorias para evitar la captura de ejemplares pequeños y la continuación de la veda espacio-temporal estacional en el primer trimestre del año (enero-marzo) debería contribuir a la protección de las poblaciones reproductoras para mejorar futuros reclutamientos.

Siguiendo el principio de cautela y con el fin de lograr un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad biológica, social y económica, el LDAC quisiera evitar fluctuaciones elevadas de TAC entre los distintos años y reitera su propuesta de adoptar un enfoque sólido a medio-largo plazo que podría tener en cuenta el proceso de evaluación de la estrategia de gestión (MSE) para este stock para así permitir establecer un punto de partida y mecanismos de flexibilidad correctos para los años venideros.

El LDAC también recuerda que los factores ambientales desempeñan un papel fundamental en los bajos reclutamientos observados en la última década en el Flemish Cap. Por ello, el LDAC apoya la labor continuada realizada por el GT del enfoque basado en ecosistemas sobre las interacciones de las especies y la productividad del ecosistema entre las poblaciones de bacalao, camarón y gallineta, y le insta a desarrollar modelos coherentes y sólidos para informar a los responsables de la gestión e introducir las consideraciones relacionadas con los ecosistemas en el dictamen sin comprometer las decisiones en materia de gestión relacionadas con stocks individuales a corto plazo.

En definitiva, la estabilidad de las capturas debe encontrar un equilibrio con el panorama de la norma de control de capturas (HCR) en desarrollo, en el ámbito del asesoramiento científico del SCS y el marco del principio de cautela, mientras se da por sentado que los patrones de explotación no cambiarán sustancialmente y se mantendrán estables para que el SCS pueda realizar ensayos sobre las previsiones.

Recomendaciones del LDAC a la UE para el Bacalao en Div. 3M de NAFO:

- El SC indica que se prevé que las capturas hasta $3/4$ Flim produzcan un crecimiento consecutivo de la biomasa reproductora en 2025 y 2026, además de una probabilidad muy baja ($\leq 10\%$) de que el stock se encuentre por debajo de Blim y de que la mortalidad por pesca supere Flim. Se prevé que la biomasa reproductora aumente en 2027 con una probabilidad superior al 50 % en todos los escenarios de pesca con una mortalidad por pesca F_{bar} (media de 0,086) igual o inferior a 0,56 Flim. El Consejo Científico recomienda un nivel de F que promueva el crecimiento de la biomasa reproductora.
- De acuerdo con la recomendación del SC, el LDAC apoyaría el escenario 4 correspondiente a $F_{bar} = 0,56Flim$ que daría lugar a ≤ 10.913 en 2025 y ≤ 12.310 en 2026 con una probabilidad del 50 % de que la biomasa reproductora en 2027 sea superior a la de 2025.
- El sector pesquero portugués solicita la aplicación de $F_{bar} = 3/4$ Flim (0,114). Este fue el mismo escenario que se eligió para el año pasado y llevaría a un TAC superior de 13.949t para 2025 y de 14.558t para 2026. Por ello, sería más beneficioso para la viabilidad económica de la flota comunitaria. La razón de esta selección de F es que la diferencia entre las estimaciones científicas de biomasa han sido considerablemente inferiores a la realidad a lo largo de los últimos 4 años: por ejemplo, la biomasa reproductora estimada para 2024 es de 69.000t, que es superior a las previsiones científicas de años anteriores en el rango de 40.000-45.000t. El modelo de evaluación es conservador por definición y realiza simulaciones retrospectivas con datos cada año. La reducción prevista de la biomasa reproductora para 2027 es a la vez remota y abrupta, muy similar a las estimaciones excesivamente conservadoras anteriores.
- El LDAC sigue apoyando la aplicación de las medidas técnicas (de acompañamiento) adoptadas en la reunión anual de septiembre de 2020 para recuperar el stock y proteger las poblaciones reproductoras de bacalao 3M, a saber:
 - Mejorar la selectividad de los artes mediante el uso obligatorio de rejillas selectoras («noruegas») y dispositivos análogos para los arrastreros demersales destinados a la pesca del bacalao que operan en la zona de regulación de NAFO.
 - Adoptar una veda espacio-temporal para la subdivisión 3M (Flemish Cap) de enero a marzo de 2025 para proteger las poblaciones reproductoras de bacalao, con actividad de pesca de bacalao



permitida de abril a diciembre, a pesar del impacto considerable en las operaciones de las empresas pesqueras que eso conlleva.

- Sin perjuicio de lo anterior, el LDAC observa que hasta la fecha el SC no ha podido evaluar las medidas adoptadas anualmente desde 2021, es decir, pesquerías no dirigidas en el primer trimestre (de enero a marzo) y uso obligatorio de rejillas selectoras noruegas para las pesquerías dirigidas en arrastreros demersales a partir del 1 de abril. El SC ha declarado que tendrán que esperar hasta 2025 para cuantificar el impacto de estas medidas técnicas.
- En su dictamen de 2023, el LDAC solicitó el establecimiento de un protocolo científico por parte del SC con un plan de muestreo para llevar a cabo pruebas de selectividad para recopilar datos y comprobar la eficacia y el impacto del uso de las rejillas selectoras para reducir las capturas de ejemplares pequeños y juveniles de bacalao.
- Al LDAC le complace ver que el SC ha desarrollado este plan de muestreo. Sin embargo, le sigue preocupando la lentitud de la aplicación y el hecho de que hasta la fecha no se haya llevado a cabo ningún análisis sobre la eficacia y el impacto de estas medidas de acompañamiento. Esto implica que el modelo no contempla este impacto a la hora de evaluar el stock. Por ello, el LDAC recomienda encarecidamente que la UE dé prioridad a la aplicación de un plan de muestreo a la mayor brevedad posible y no más tarde de 2025.
- La flota de arrastre comunitaria dirigida al bacalao que actualmente está activa en la zona está dispuesta a colaborar y se ofrece a explorar las posibilidades de realizar este ejercicio con científicos, incluido el uso de unidades de pesca con redes de arrastre gemelas que podrían resultar de interés a la hora de recoger datos y comparar resultados en un plan de muestreo.
- A largo plazo, sería conveniente también hacer una comparación en cuanto al impacto en la reducción del esfuerzo pesquero y de las capturas en los EMV, los cambios en la distribución espacial, los cambios en el tamaño y edad de las capturas y el estudio de los by-catches en la pesquería de bacalao y la pesca de bacalao como by-catch para otras pesquerías objetivo como la gallineta.



- El LDAC indica que este año el SC proporciona un dictamen para este stock para los próximos dos años y apoya la propuesta del SC de realizar una evaluación completa del bacalao del Atlántico en la División 3M cada dos años, dado que los parámetros biológicos y el estado del stock se han mantenido bastante estables en los últimos años. Por este motivo, este año el SC proporciona un dictamen para este stock para los próximos dos años. El LDAC también está de acuerdo con la advertencia de que se realizará un seguimiento del stock a través del informe de seguimiento provisional (IMR) en los años de transición y el Consejo Científico podrá iniciar una evaluación en caso de que se observen cambios. Este periodo de dos años debería constituir también una oportunidad de integrar la valoración del impacto y de la eficiencia de las medidas de acompañamiento sobre la recuperación de este stock en la evaluación.

2. Gallineta (RED) 3M (TAC 2025 y 2026)

Resumen de dictámenes científicos:

Las capturas de gallineta en la División 3M incluyen tres especies del género *Sebastes*: *S. mentella*, *S. norvegicus* (= *S. marinus*) y *S. fasciatus*. A efectos de gestión, se consideran un único stock. La evaluación y el dictamen se basan en datos de dos especies únicamente (*S. mentella* y *S. fasciatus*), etiquetadas como gallineta nórdica. El dictamen del TAC se ajusta para reflejar las tres especies en el Flemish Cap y se basa en la distribución relativa de las especies en las últimas campañas.

En relación con el estado del stock respecto de las tres variables principales:

- La biomasa reproductora ha disminuido desde 2014, pero en 2023 aún está muy por encima de la media a largo plazo, tras un largo periodo de descenso del reclutamiento.
- Las estimaciones de R para 2020-2021 se encuentran por encima o en la media, mientras que para 2022-2023 los valores son bajos.
- F sigue teniendo un valor relativamente bajo en comparación con las décadas de 1980 y 1990.

No obstante, no se han adoptado puntos de referencia hasta la fecha.

Se han realizado previsiones estocásticas a corto plazo (2025-2027) para la biomasa reproductora y las capturas, en el marco del nivel más reciente de mortalidad natural y teniendo en cuenta siete opciones de mortalidad por pesca y niveles de capturas (F_0 , $F_{0.1}$, $F=M$, $F_{statusquo}$, 1,25 TAC, TAC y 0,75 TAC). En las previsiones se parte de la base de que las capturas de gallineta (todas las especies) en 2024 son iguales al TAC de gallineta.



El rendimiento potencial estimado en las previsiones está por debajo de lo que se recoge en la evaluación de 2023, por el patrón retrospectivo de la última evaluación. Con la excepción del escenario en el que $F=0$, en todos los escenarios de la previsión se prevé que la biomasa reproductora descienda y se encuentre en torno a la media de la serie temporal de la evaluación (desde finales de la década de 1980) de aquí a 2027.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC lamenta la ausencia de puntos de referencia y la situación actual de incertidumbre en relación con las previsiones realizadas.
- El LDAC observa que la biomasa reproductora está muy por encima de la media del periodo y que F se mantiene en niveles relativamente bajos en comparación con las últimas décadas del siglo pasado y se mantiene estable sin riesgo de sobrepesca.
- El LDAC también observa que la gallineta 3M es adyacente a la 3LN y podría producirse una mezcla de stocks o un solapamiento de las poblaciones.

Recomendaciones del LDAC a la UE para la Gallineta 3M:

- **El LDAC apoya la recomendación del SC de que el total de capturas permitido no supere el valor de F correspondiente al TAC actual, es decir, 17.503t en 2025 y 15.636t en 2026. Esto es coherente con el ciclo vital de este stock, teniendo en cuenta que los niveles actuales de F están por debajo de $F_{0,1} = 0,0675$, y con el intento de mantener el stock en torno a la media a largo plazo mientras se espera al siguiente impulso de reclutamiento.**
- **El LDAC indica que los niveles de captura de la flota de la UE se han mantenido estables y que el TAC se ha utilizado por completo.**
- **El LDAC apoya que se continúe fijando un TAC bianual para 2025 y 2026, ya que ha proporcionado seguridad jurídica y estabilidad económica a esta pesquería.**

3. Gallineta Div. 3LN (TAC 2025 y 2026)

Resumen de dictámenes científicos:

- Hay dos especies del género *Sebastes* cuya distribución se solapa en varias zonas del Atlántico noroccidental, concretamente en el Golfo de San Lorenzo, Canal Laurentino, en la costa de Terranova y al sur del mar de Labrador: la gallineta de aguas profundas (*Sebastes mentella*), con una abundancia máxima a profundidades superiores a 350m,



y el pez escorpión americano (*Sebastes fasciatus*), que prefiere aguas menos profundas, de menos de 300 m.

- Se trata de una evaluación cualitativa sin ningún punto de referencia relativo al valor de Flim. En cuanto a la biomasa, el stock ha disminuido desde 2015 y B2023/Blim se estima en 1,38.
- Existe un riesgo del 42 % de que el stock esté por debajo de Blim en 2023. El reclutamiento (abundancia 15-20 cm) ha estado por debajo de la media a largo plazo desde mediados de la década de 2010 en todas las campañas, con la excepción de la campaña de la UE-España de 2023 en 3L. La mortalidad por pesca relativa ha ido creciendo en los últimos años, pero se mantiene muy por debajo del máximo de la serie temporal que se produjo a principios de la década de 1990.
- Para realizar la evaluación del stock, se adoptó un enfoque mixto que combina el resultado de los índices de las campañas de la media de las campañas españolas en 3L y 3N y las campañas canadienses de primavera y otoño en 3LN. Las previsiones no se han realizado debido al rechazo de este modelo.
- Este año, la evaluación del stock se ha basado en un índice estandarizado medio combinado de 3L y 3N UE-España, campelen canadiense de otoño y teleósteo de primavera. Al ver los datos preliminares de la campaña de la UE, el LDAC no espera grandes cambios en relación con este stock.
- La siguiente evaluación de este stock está prevista para 2026.
- Continúa el trabajo para desarrollar una evaluación de la estrategia de gestión (MSE) para este stock. En ausencia de puntos de referencia como consecuencia del modelo defectuoso, hasta que se complete la evaluación de la estrategia de gestión, se ha adoptado un Blim provisional utilizando una media del periodo 1991-2005 con un índice de campañas combinado.

En resumen, a pesar de tener conocimientos limitados sobre el estado del stock desde 2019, los datos disponibles indican lo siguiente:

- La biomasa se encuentra dentro o por debajo de la media a largo plazo.
- El stock parece estar por encima del Blim provisional.
- El reclutamiento (medido en función de los ejemplares entre 15 y 20 cm) ha estado por debajo de la media a largo plazo desde mediados de la década de 2010 en las cuatro campañas analizadas (campañas canadienses de primavera y otoño y españolas en 3NO y 3L).

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC lamenta que este modelo de evaluación cualitativa no sea lo suficientemente robusto o sólido dado que se basa en los índices de biomasa de las campañas, donde hay muchas lagunas debido, entre otros motivos, al cambio de buques de Canadá y a su imposibilidad de definir factores de conversión para los nuevos buques y en el caso de UE-España para 3L y 3N. El LDAC indica que el intervalo de incertidumbre es considerablemente mayor al de las estimaciones de años anteriores, con un enfoque "ad hoc".
- Al LDAC le sorprende la recomendación de "pesca no dirigida" formulada por el SC a partir de la evaluación del stock, que es muy incierta. La aplicación del principio de cautela es considerablemente más restrictiva este año y difiere de las de años anteriores.
- El SC reconoce que se presupone que la gallineta tiene un reclutamiento variable y episódico, posiblemente con periodos de tiempo largos entre pulsos de reclutamiento y relaciones poco conocidas entre el tamaño del stock y el reclutamiento. También se desconocen las repercusiones de la delimitación de los límites de las poblaciones y la sincronía entre poblaciones adyacentes.
- La parcialmente solapada pesquería de bacalao 2J3KL puede reabrirse ahora en 2024 y 2025. Si a los buques europeos se les impide dirigir su actividad a la pesca de gallineta 3L en el momento en el que teóricamente ya pueden pescar bacalao en la misma zona, se hace mucho más difícil utilizar adecuadamente la cuota de bacalao reabierto.

Recomendaciones del LDAC a la UE para la Gallineta 3LN:

- **En relación con este informe, el SC indica que el stock se ha reducido desde 2015 y que hay un riesgo del 42 % de que el stock se encuentre por debajo de Blim en 2023 (donde el límite de riesgo es del 10% para Blim). El reclutamiento ha estado por debajo o en la media a largo plazo desde mediados de la década de 2010. El SC propone, con el fin de ser coherente con el principio de cautela de NAFO, que no se produzca pesca dirigida en 2025 y 2026, y que los by-catches se mantengan al mínimo nivel posible.**
- **Por los motivos anteriormente indicados, el LDAC considera que la evaluación del stock es deficiente debido a la elevada incertidumbre y pide que se establezca un enfoque de "statu quo" con un TAC coherente con el de años anteriores o ligeramente inferior hasta que se desarrolle una MSE para este stock. La recomendación del SC de "pesca no dirigida" se considera desproporcionada en relación con el riesgo, ya que la evaluación actual es**



muy incierta y se trata de una medida drástica con repercusiones socioeconómicas graves para aquellas flotas comunitarias con pesca dirigida a esta especie como consecuencia del "TAC cero".

- Al LDAC le gustaría que la CE mantuviera la pesquería abierta y propusiera mantener los límites de capturas dentro de los niveles actuales como en años anteriores, con una nota al pie que indique que se debe revisar esta cifra en el caso de que las capturas superen las 11.500t. Este enfoque guarda total coherencia con lo solicitado para otros stocks como la gallineta Div. 30, la raya estrellada o la bertorella.
- El LDAC indica que se dispone de conocimientos limitados sobre el estado del stock y las incertidumbres asociadas al cambio de modelo, pero una pesca no dirigida se considera una aplicación errónea del principio de cautela, ya que impone una carga desproporcionada sobre las flotas afectadas. En este sentido, el LDAC indica que los niveles de capturas de la flota de la UE se han mantenido estables en los últimos 5 años en torno a las 11.000t y que la cuota para la UE se ha utilizado por completo en los últimos años.
- Dadas las circunstancias especiales de este stock, el LDAC defiende establecer un dictamen de un año y un TAC para 2025 únicamente, en lugar de uno para dos años, y reevaluar el stock en 2025 con una evaluación completa para mejorar los datos disponibles y la ciencia.
- El LDAC concede gran importancia al trabajo en curso para el desarrollo de una MSE para este stock y considera que no se deben tomar decisiones drásticas hasta que se complete el trabajo.
- El LDAC no puede pasar por alto que esta recomendación de pesca no dirigida surge justo en el momento en el que probablemente se reabra otra pesquería en una zona de solapamiento: bacalao 2J3KL.

4. Gallineta Div. 30 (TAC 2023, 2024 y 2025)

Resumen de dictámenes científicos



Este stock se evaluó en 2022 y la recomendación del SC tras la revisión para el TAC en 2025 es de 9.000t. Los principales elementos de la evaluación son los siguientes:

- Se considera que el stock cuenta con datos escasos.
- Se ha realizado una evaluación basada en las tendencias a partir de una base cualitativa y fundamentada en campañas y capturas. Se ha asociado con una elevada incertidumbre.
- Se han adoptado aproximaciones para Bmsy fundamentadas en campañas como la media de las series temporales (desde 1991) de un índice de biomasa en combinación con las campañas canadienses de primavera y otoño. Se ha definido un Blim provisional como 0.3 BMSY-proxy. Dado que los índices de las campañas para esta especie pueden mostrar fluctuaciones no realistas año tras año, un único año por encima o por debajo de Blim no es suficiente para indicar un cambio en el estado del stock.
- El stock se encuentra por debajo de las aproximaciones a BMSY. La biomasa en 2020 se encontraba por encima de Blim con una alta probabilidad (del 96%). No se pudo determinar el estado del stock para 2021 debido a que las campañas canadienses de primavera y otoño en Div. 30 no se habían llevado a cabo.
- Dado el índice lento de crecimiento de esta especie y la interpretación de las fluctuaciones del índice año tras año, se supone que el estado del stock en 2021 será similar al de 2020. Los índices de reclutamiento desde 2012 han estado en torno a la media en las series temporales en términos generales.

Recomendaciones del LDAC para la Gallineta 30

- **EL SC concluyó durante la evaluación en 2022 que el stock está por debajo de una aproximación temporal a BMSY según las campañas, pero por encima del punto de referencia límite (BLIM=0,3BRMS-proxy) con una probabilidad del 96%. No existe información suficiente sobre la que fundamentar la predicción de los niveles de capturas potenciales. La captura media es de unas 9.000t durante el periodo empleado para calcular las aproximaciones al RMS (1991-2021). El SC no puede recomendar un nivel de TAC apropiado para 2023, 2024 y 2025.**
- **Teniendo en cuenta que el SC no puede recomendar un TAC para el periodo 2023-2025, el LDAC propone una prórroga del TAC actual, fijado en 20.000t, dado que las capturas medias de los últimos años se han mantenido estables en torno a 9.000t y no han aumentado y que esto permite mantener una estabilidad relativa y las claves de reparto para los países comunitarios. Igualmente, como sucede con otros stocks como la raya estrellada, se podría introducir la siguiente nota a pie de página a modo de salvaguardia: "En el**



caso de que las capturas superen las 9.000t, se podrían adoptar medidas adicionales para restringir el nivel de capturas aún más en 2025".

5. Mendo (*Glyptocephalus cynoglossus*) Div. 3NO (TAC 2025 y 2026):

Resumen de dictámenes científicos

- En relación con la distribución de la población, el stock está principalmente en la División 3O a lo largo de las laderas suroccidentales del Gran Banco. En la mayoría de los años la distribución se concentra hacia las laderas, pero en ciertos años un mayor porcentaje podría distribuirse en aguas menos profundas.
- En cuanto al estado del stock, este ha aumentado ligeramente desde 2015 y se estima al 44% de *Bmsy*. A principios de 2024, hay un riesgo del 11% de que el stock esté por debajo de *Blim* y de menos del 1% de estar por encima de *Flim*. El reclutamiento reciente está en torno a la media.
- En cuanto a los puntos de referencia, *Blim* está al 30% de *Bmsy* y *Flim* = *Fmsy* (STACFIS 2004 p 133).
- En relación con las previsiones, la probabilidad de que *F* esté por encima de *Flim* oscilaba entre <1% y 51% para los escenarios de capturas probados. Se prevé que la población crezca en todos los escenarios y la probabilidad de que la biomasa en 2027 sea mayor que la biomasa en 2024 es superior al 61% en todos los escenarios. Se prevé que la población permanezca por debajo de *Bmsy* hasta principios de 2027 para todos los niveles de *F* examinados con una probabilidad del 91% o superior. La probabilidad de que la previsión de biomasa esté por debajo de *Blim* antes de 2027 estaba entre el 5% y el 10% en todos los escenarios de capturas examinados y era del 5% antes de 2027 en el escenario en el que $F=0$.
- En el modelo de evaluación seleccionado, se utilizó un modelo de Schaefer de producción excedente en un marco bayesiano para la evaluación de este stock. Los resultados son comparables a la evaluación anterior. Los datos introducidos proceden de encuestas de investigación y de la pesquería.

Reflexiones técnicas del LDAC:

El LDAC constata que, a pesar de la incertidumbre, las tendencias del stock son positivas en general:



- La biomasa aumenta de forma regular desde 1994 (excepto entre 2013 y 2015).
- La mortalidad por pesca se mantiene a un riesgo bajo de estar por encima de F_{lim} en 2025.
- Se estima que la previsión es que la población crezca en todos los escenarios y la probabilidad de que la biomasa en 2027 sea mayor que la biomasa en 2024 es superior al 61% en todos los escenarios.

Recomendación del LDAC a la UE para el Mendo 3NO

- **El LDAC apoya el dictamen de la CE tal y como se indica a continuación: El Consejo Científico recomienda que F sea el escenario 4, es decir, que F no sea superior al 75% de F_{msy} (0,0458) lo que se corresponde con una captura igual o inferior a 1.395t en 2025 y a 1.461t en 2026.**
- **El LDAC hace hincapié en que con este escenario en el periodo de previsión, la probabilidad de estar por debajo de B_{lim} es muy baja ($\leq 10\%$).**
- **El LDAC espera con impaciencia la siguiente evaluación completa de este stock, que se realizará en 2026.**



6. Raya estrellada (*Rayas*) en División 3LNOPs (TAC 2025 y 2026)

Resumen de dictámenes científicos

- La unidad de gestión se circunscribe a las Divisiones 3LNO de NAFO, que constituye una parte del stock distribuido en las Divisiones 3LNO y la Subdivisión 3Ps de NAFO.
- No se dispone de nueva información procedente de campañas para determinar el estado del stock. No obstante, dada la longevidad de la especie y el bajo nivel de capturas de los últimos años, es poco probable que se hayan producido grandes cambios en el estado del stock. En la actualidad se desconoce el reclutamiento. También se desconoce la mortalidad por pesca, pero se cree que es baja. Las características del ciclo biológico de la raya estrellada hacen que haya índices bajos de crecimiento de la población y se cree que provocan una baja resistencia a la mortalidad por pesca.
- No hay puntos de referencia aceptados para este stock. Ya no se puede aplicar el valor de Blim utilizado anteriormente. La evaluación del stock se basa en una evaluación cualitativa de las tendencias de biomasa del stock y de sus índices de reclutamiento. Se considera que existen datos limitados y, por ello, se asocia con una incertidumbre relativamente alta. Los datos introducidos son índices de campañas de investigación y datos de la pesquería. Debido a la falta de factores de conversión en las campañas canadienses, así como a la falta de campañas o a las campañas incompletas, los datos de las campañas posteriores a 2019 no se tuvieron en cuenta en la evaluación del estado del stock.
- La siguiente evaluación completa de este stock se realizará en 2026.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC indica que se estimaba que la biomasa reproductora estaba por encima de Blim en 2019 (según los últimos valores de las campañas) y el rasgo de longevidad de la especie y la estabilidad en cuanto a nivel de capturas en los últimos años hace que resulte poco probable que se produzcan cambios significativos.



- El TAC adoptado por NAFO para 2022-2024 para la raya estrellada en la División 3LNO ha sido de 7.000t, y el reparto de cuota para este stock es el siguiente: Unión Europea 4.408t (63%); Canadá 1.167t (17%); Rusia 1.167t (17%); y otros, el 3% restante.
- En cuanto a la asignación interna dentro de la UE, España tiene una cuota de 3.403t (el 77% del total), con un consumo declarado de cuota de cerca del 90%. A Portugal se le han concedido 660t (15%) y a Estonia 345t (8%).
- El SC ha vuelto a incluir en su informe la recomendación de "*mantener las cuotas próximas a las capturas*" y hay dos países importantes que no utilizan su cuota: Canadá tiene una pesquería independiente de rayas en 3PS dentro de su ZEE y adyacente a 3LNO, sobre el mismo stock, pero que está gestionada como una unidad aparte, para la que Canadá mantiene una cuota independiente de 1.050t que no ha cambiado desde 1997. San Pedro y Miquelón cuenta también con una pequeña asignación y Rusia no está interesada en la pesquería.
- Una aplicación literal de la recomendación del Consejo Científico de mantener las cuotas próximas a las capturas reducirá drásticamente el TAC, por lo que es muy importante para la flota comunitaria que se tome la decisión de prorrogar el TAC para este stock para los próximos dos años, con el fin de mantener en la tabla de cuotas la nota 12: "*En el caso de que las capturas superen las 5.000t, se adoptarán medidas adicionales para restringir las capturas aún más en 2025*".

Recomendaciones del LDAC a la UE para la Raya estrellada 3LNO

- El SC reconoce que el stock de raya estrellada ha tenido un nivel bajo y estable de capturas en general (3.460t de media para el periodo entre 2019 y 2023). El SC también predice que es poco probable que se hayan producido grandes cambios en el estado del stock. *No obstante, debido a la baja resiliencia de esta especie y a los niveles históricos más altos de biomasa del stock, el dictamen del SC recomienda no aumentar las capturas. Como ya sucediera en años anteriores, el LDAC vuelve a mostrarse de acuerdo con la recomendación del SC de «no aumentar las capturas» para 2025 y 2026, que se encuentran estables en torno a las 3.500t de media.*
- Sin embargo, el LDAC tiene opiniones divergentes en relación con la traducción específica en cifras del dictamen para la parte 3LNO dado que reduce el TAC propuesto a la mitad, de las 7.000t de los últimos años a las 3.500t para 2025, basándose en los niveles medios de capturas entre 2019 y 2023.

- *El **sector pesquero del LDAC** se muestra de acuerdo con el dictamen por el que se limitan las capturas, pero no con la relación establecida entre capturas y TAC para este stock. Recuerdan que el SC no propone un TAC sino "no aumentar las capturas". Este ha sido el caso desde 2013 con un TAC fijado en 7.000t para la división 3LNO, teniendo en cuenta que los niveles de capturas se encuentran estables en torno a las 3.500t y que la UE es la única CPC con pesca dirigida en la zona. Otras CPC (Rusia y Canadá) no participan en esta pesquería y, por tanto, no tienen un verdadero impacto sobre la conservación del stock. Recuerdan la importancia del stock de la raya estrellada 3LNO para algunos EEMM de la UE, en particular para España, que sí utiliza plenamente la cuota asignada desde 2013. Como medida de salvaguarda, el sector pesquero del LDAC se muestra a favor de mantener la referencia a la nota 12 actualizada a 2025 en la tabla de cuotas como se indica a continuación: "En el caso de que las capturas superaran las 5.000t, se adoptarán medidas adicionales para restringir las capturas aún más en 2025".*
- El **grupo de ONG** defiende que el TAC debería estar en consonancia con las capturas reales con un máximo de 5.000t como límite superior.
- El LDAC insta al SCS a recopilar datos adicionales con el fin de mejorar la calidad y fiabilidad de la evaluación del stock en el futuro.

7. **Bacalao en Div. 3NO**

Resumen de dictámenes científicos

Este es uno de los stocks para los que no hay una evaluación nueva. Tras revisar los datos disponibles, el SC propuso un TAC para bacalao Div. 3NO basado en un informe de seguimiento provisional (IMR) sin realizar una evaluación completa. Ha confirmado la recomendación emitida para 2024 de "pesca no dirigida" (ndf) hasta que el IMR demuestre que el estado del stock ha cambiado.

Reflexiones técnicas del LDAC:

El LDAC reconoce el nivel muy bajo de reclutamiento y el mal estado del stock en términos de biomasa y espera con impaciencia la nueva evaluación del stock para determinar cualquier posible medida de recuperación para este stock.

Recomendaciones del LDAC a la UE para el Bacalao en Div. 3NO

- El LDAC apoya la idea de esperar a la nueva evaluación del stock prevista para 2025 antes de emitir ninguna recomendación para este stock.



8. Camarón 3M

Esfuerzo pesquero pasado y presente de la UE

La pesquería de camarón 3M se reabrió en 2020, pero se volvió a cerrar en 2022. La UE es sin duda la mayor parte interesada entre las partes contratantes de NAFO, tanto en términos del reparto actual de días de pesca como de capturas históricas de este stock. Dentro de la UE, Estonia es la mayor nación pesquera de camarón 3M, seguida de Letonia y Lituania. Este stock también lo explotan, aunque en menor medida, Dinamarca, Polonia, España y Portugal.

Un arrastrero lituano faenó en octubre de 2020 durante una marea. En 2021, tanto los arrastreros lituanos como los daneses desempeñaron su actividad pesquera. Dada la insuficiente documentación sobre exportaciones disponible procedente de las autoridades veterinarias canadienses, aquellos buques de la UE no pudieron descargar sus capturas en Canadá, lo que provocó una prohibición de desembarques "de facto" para la flota de la UE y afectó de forma negativa a los registros del esfuerzo comunitario.

Reflexiones científicas del LDAC

- Emisión de dictámenes científicos:

En septiembre de 2023 se emitirá la evaluación actualizada del GT Conjunto del CIEM y NAFO sobre *Pandalus* con el fin de formular una decisión en materia de gestión en la Reunión Anual. Esto supone una continuación de lo que se llevó a cabo en años anteriores y el LDAC se muestra a favor de continuar con este ejercicio.

- Ejercicio de evaluación comparativa y modelos de evaluación:

El CIEM celebró un taller de evaluación comparativa sobre stocks de *pandalus* (WKPRAWN) del 24 al 28 de enero de 2022 para tres stocks de camarón boreal. El objetivo era evaluar la idoneidad de los datos y los métodos para determinar el estado del stock e investigar los métodos que se podrían emplear en las futuras evaluaciones actualizadas. El resultado de este trabajo constituirá el "mejor método disponible" sobre el que se basará el dictamen del CIEM (ya sean evaluaciones analíticas o no analíticas).

Según el informe del WKPRAWN, a pesar de obtenerse resultados interesantes, se registraron pocos avances en el stock del Flemish Cap (pra.27.3M). Como consecuencia de ello, se categorizó como un stock con escasos datos y se utilizó el modelo de evaluación anterior.



En cuanto a la calidad y disponibilidad de los datos, a pesar de que hay un estudio de la UE disponible desde 1988 hasta la actualidad para el stock que cubre el periodo de la moratoria e incluye datos de composición por talla, todavía hay cuestiones que resolver.

Las evaluaciones comparativas de otros stocks de camarón del GT Conjunto del CIEM y NAFO sobre *Pandalus* ya se consideran finalizadas (mar de Barents, de Irminger), excepto la del stock 3M. En este momento, los datos disponibles para el stock 3M están lejos de ser óptimos y sigue siendo un stock con escasos datos. En este sentido, la moratoria también dificulta la recopilación de datos de las capturas de las flotas en cuestión.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- Cambio en el régimen de gestión

El LDAC subraya la continuidad de los argumentos que manifestó en años anteriores para defender los esfuerzos pesqueros dentro de unos límites decididos sobre una base científica. No obstante, se debe encontrar un equilibrio entre este imperativo y una atenta reflexión sobre las repercusiones socioeconómicas que se derivan de la infrautilización. El LDAC afirma que el enfoque más sencillo para armonizar estos aspectos consiste en la aplicación de un límite total de capturas para la pesquería, mientras se retiene el sistema existente basado en el esfuerzo.

Los procedimientos de la reunión de NAFO de 2023 revelaron avances limitados, si es que los hubo, en la búsqueda de un consenso sobre un nuevo marco de gestión. Concretamente, la postura firme de algunas CPC enfatizó los retos tremendos inherentes a este empeño. Tras reflexionar sobre las lecciones del pasado año, el LDAC reconoce un grado notable de escepticismo en relación con la probabilidad de alcanzar un acuerdo exhaustivo acerca de un nuevo marco de gestión. No obstante, el imperativo de mantener la actividad pesquera dentro de los límites formulados sobre una base científica sigue siendo de vital importancia.

En virtud de lo anterior, el LDAC promueve la propuesta de que la introducción de un Total Admisible de Capturas (TAC) dentro del marco actual basado en el esfuerzo constituiría una medida prudente.

Recomendaciones del LDAC a la UE para el Camarón 3M:

- **En cuanto a la emisión de un dictamen científico, el LDAC solicita que el GT Conjunto del CIEM y NAFO sobre *Pandalus* continúe emitiendo su dictamen para el camarón 3M en septiembre, de forma que se garantice que la evaluación del stock se entrega a tiempo para tomar una decisión en la Reunión Anual de NAFO.**



- En cuanto a los modelos de evaluación científica, el LDAC reconoce la necesidad de que el SC priorice su trabajo, pero, de todos modos, quisiera pedir al SC que reinicie el trabajo de exploración de un modelo SS3 teniendo en cuenta la naturaleza parcial e irregular de los datos disponibles.
- En cuanto a la revisión de los datos y al ejercicio de evaluación comparativa, el LDAC solicita que se coordine un seguimiento de la evaluación comparativa sobre pandalus del CIEM y que los resultados y dictámenes se incorporen al trabajo del Comité Científico de NAFO con el fin de mejorar las recomendaciones en materia de gestión y evaluación en los próximos años.
- En cuanto al sistema de gestión, el LDAC insta a la CE a valorar cómo se puede responder al reto de la infrautilización de la pesquería de otras partes contratantes. Dados los retos que rodean la consecución de un acuerdo entre las partes contratantes, el LDAC propone mantener el sistema de gestión existente mientras se impone un límite al total admisible de capturas.



9. Bacalao del Norte 2J3KL

Antecedentes:

A través del documento NAFO/24-168, con fecha 9 de julio, la Secretaría de NAFO informó a las CP de la intención de Canadá de reestablecer una pesquería comercial para el bacalao del norte en las Divisiones 2J3KL de NAFO para las temporadas de 2024, poniendo fin así a 32 años de moratoria. Esto implica la reapertura de facto de la pesquería en aguas internacionales sometidas a la Zona de Regulación de NAFO. Este stock ha estado abierto de facto para los buques canadienses dentro de la ZEE canadiense desde por lo menos 1998, con cuotas "de administración", licencias individuales u otros sistemas¹.

Según el apartado 1 del artículo 7 de las Medidas de conservación y control (CEM) de NAFO, un total admisible de capturas (TAC) canadiense se considerará el 95% del TAC total para este stock. El TAC canadiense se ha fijado en 18.000 toneladas, lo cual representa el 95% del TAC total de 18.947 toneladas. El 5% restante se asigna de la siguiente manera: el 65,4% (619 toneladas) a la UE (excluidos Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía) y el 34,6% (328 toneladas) a otras partes contratantes (incluidos Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía), según los artículos 7.1, 7.2 y 7.4 de las CEM de NAFO.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC indica que el artículo 7 de las CEM nunca se ha aplicado en la práctica y resulta fundamental a la hora de asegurar que las actividades de pesca dirigida en el futuro para este stock por parte de las CP en la Zona de Regulación de NAFO se realizan en el marco de unas medidas de gestión firmes y de igualdad de condiciones (LPF) de manera que se garantice tanto la conservación a largo plazo de este importante recurso como el respeto por los derechos pesqueros históricos en esta zona.
- El LDAC quisiera una vez más llamar la atención de la EC sobre el hecho de que, durante varios años, Canadá no solo ha ignorado la moratoria impuesta sobre el bacalao del norte sino que ha aumentado considerablemente las capturas año tras año. Por ejemplo, el TAC aumentó un 25% de 9.500 toneladas en 2018 a 12.350 toneladas en el periodo entre 2019 y 2021. En 2022 y 2023, Canadá aumentó aún más el TAC "experimental" hasta llegar prácticamente a 13.000

¹ Informe previo a la evaluación de MSC para la pesquería de administración de bacalao de Canadá en las Divisiones 2J3KL de NAFO



toneladas. Esto puede haber provocado una recuperación más lenta del stock, retrasando así la reapertura de la pesquería.

- Ahora que el gobierno canadiense ha reabierto formalmente el bacalao 2J 3KL como pesquería comercial, el resto de partes de NAFO tienen derecho al 5%, del cual la mayor parte se asigna a la UE, incluidas las cuotas de los Estados miembros que en su momento se encontraban fuera de la Unión. No obstante, Canadá ha estado demorando la reapertura formal de la pesquería en NAFO, lo que ha causado un riesgo real de que los buques de otras partes no puedan aprovechar sus cuotas simplemente por falta de tiempo.

Recomendaciones del LDAC a la UE sobre el bacalao del norte 2J3KL

- **EL LDAC se muestra a favor de la reapertura de la pesquería con efecto inmediato.**
- **El LDAC se muestra de acuerdo con la UE en que, tal y como se indica en las CEM, esta pesquería debería reabrirse con todas las modalidades principales claras, como el nivel de asignación de posibilidades de pesca de la UE y el cupo que le corresponde. Lo que falta por ver es cómo se va a distribuir la clave de reparto del 5% entre otras CPC de NAFO.**
- **En este sentido, el LDAC se muestra a favor de que la UE establezca debates multilaterales con todas las CP interesadas para que parte de ese 34,6% se transfiera a la UE para incluir a aquellos países que no eran oficialmente miembros de la Unión en el año de referencia (1996) y, por tanto, no están incluidos en los principios según los cuales se atribuía ese 65,4% original a la UE, a saber: Polonia, Estonia, Lituania, Letonia, Rumanía y Bulgaria. En cualquier caso, estos países deberían formar parte del cupo de la UE en función de sus derechos históricos de pesca.**
- **El LDAC indica que esta pesquería también es muy importante para las flotas arrastreras de bacalao de Portugal, Alemania y España; y que el TAC global para esta zona es actualmente superior al del bacalao 3M. La reapertura de la pesquería a finales de 2024 podría resultar útil también para iniciar ensayos de capturas en la zona tras un periodo largo de moratoria.**
- **El LDAC también recomienda que se notifique a Canadá que, independientemente de la nomenclatura técnica y de los argumentos aducidos, incluido el concepto de "pesquería de administración", la realidad es que han estado fijando un TAC de forma unilateral y realizando una pesca dirigida en esta zona durante la moratoria. En este sentido, la UE no debería descartar la opción de pedir a Canadá que indemnice a todas las CP que se han abstenido de capturar esta pesquería durante la moratoria.**



10. Fletán negro (GHL) en SA2 + 3KLMNO

N.B. Este punto incluye comentarios a las peticiones especiales de dictamen para fijar el TAC empleando la HCR más reciente e indicar si se producen circunstancias excepcionales, así como para continuar avanzando con el trabajo sobre los procesos de la MSE según el plan de trabajo aprobado para 2024.

Resumen de dictámenes científicos

- En la Reunión Anual de 2017 la Comisión de NAFO adoptó la actual HCR para calcular los TAC para fletán negro en la Subzona 2 + Div. 3KLMNO. La HCR se basa en los índices de biomasa de las campañas científicas y cuenta con dos componentes para el cálculo del TAC: uno basado en la biomasa que hay que alcanzar (“objetivo”) y otro basado en las tendencias mostradas en las campañas (“pendiente”). El TAC anual final es el resultado de la media aritmética del TAC estimado tanto desde el punto de vista del “objetivo” como de la “pendiente”, con la limitación de no permitirse una variación de +/-10% entre años consecutivos.
- Las campañas categorizadas a las que se aplica la HCR son: Campaña canadiense de otoño en Div. 2J3K; campaña canadiense de primavera en Div. 3LNO; campaña canadiense de otoño en Div. 3LNO; campaña europea en Flemish Cap en Div. 3M; y campaña española en Div. 3NO.
- Este año, faltan tres de los cinco últimos valores de la campaña canadiense de primavera, por lo que se han excluido esas series de la HCR. El análisis de sensibilidad indicaba que la exclusión de estas campañas ha tenido un impacto mínimo (por debajo del 5%) sobre el resultado de la HCR.
- Se han estado produciendo circunstancias excepcionales debido a las recientes lagunas en las series temporales de las campañas en 3L de la UE-España. Sin embargo, el análisis de sensibilidad indica que la aplicación de la HCR seguirá siendo apropiada. Por tanto, el dictamen del SC para 2025 basado en el TAC procedente de la HCR es de 14.791t.
- Por último, el Consejo Científico no respondió a la petición de que se adoptara una nueva MSE en septiembre de 2024.

Reflexiones técnicas del LDAC:



- El LDAC destaca la considerable reducción del esfuerzo pesquero por parte de las flotas pesqueras (de la UE, principalmente) desde que la HCR entrara en vigor, con una reducción de las capturas de un TAC de aproximadamente 45.000t al límite ahora fijado por debajo de 15.000t.
- Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de haberse establecido el punto de partida a un nivel bajo, el LDAC considera que la HCR está demostrando su efectividad a la hora de generar estabilidad y proporcionar una planificación a largo plazo en relación con la gestión de esta pesquería.
- No obstante, indica que la aplicación de la HCR tal y como está diseñada en la actualidad ha derivado en una reducción del TAC del 15% desde 2020 y que el dictamen actual de 14.791t constituye una vez más la cantidad más baja en la historia de la gestión de este stock, como ha sido el caso en los años anteriores.
- Las industrias de la flota arrastrera española y portuguesa observan que parece que no refleja la situación real de los caladeros, donde se encuentran todos los grupos de edad del fletán negro en abundancia en sus redes de arrastre, mostrando disparidad entre los informes de capturas de las flotas y la campaña científica. Una posible explicación podría ser el tamaño y amplia distribución del stock. Las campañas científicas solo cubren algunas zonas de muestra y constituyen una media de cinco campañas diferentes con distinto peso.

Recomendaciones del LDAC para el fletán negro 2+3KLMNO

- **A pesar de las advertencias expresadas anteriormente sobre la reducción automática anual del 5% del TAC, el LDAC apoya el dictamen del SC en cumplimiento de la norma de control de capturas (HCR) según el cual recomienda un TAC para 2025 basado en la HCR aprobada, lo que supone 14.791t.**
- **La flota portuguesa considera que los buques europeos no pueden seguir pagando el coste de que Canadá no realice sus campañas y que al LDAC, en el peor de los casos, se le debería prorrogar a partir de 2024.**
- **Al LDAC le preocupa que sigan faltando datos de las campañas canadienses de primavera, que no se han llevado a cabo durante el periodo entre 2020 y 2023. La zona y la época en la que esta campaña se lleva a cabo guarda**



relación con la mejor época y zona (Subdiv. 3NL) para faenar, que es cuando la flota comercial declara más capturas.

- El LDAC también indica que se han producido "circunstancias excepcionales" de nuevo en 2024 (por cuarto año consecutivo) debido a la falta de datos por la ausencia de campañas canadienses de primavera en combinación con UE-España en 3L, lo que provoca lagunas en las series temporales. Afortunadamente, tras los análisis de sensibilidad, el SC concluyó en 2023 que la aplicación de la HCR seguirá siendo apropiada. Esperamos que este criterio continúe en 2024 y que se pueda obtener un TAC de la HCR al nivel recomendado.

11. Pota Norteña en las Subzonas 3+4

Resumen de dictámenes científicos

La evaluación de este stock se ha pospuesto una vez más hasta la Reunión Anual que tendrá lugar en septiembre de 2024. El SCS hizo una recomendación en 2019 que a su vez se mantuvo para el periodo 2020-2023: *El índice de biomasa principal (Div. 4VWX) y el valor medio del tamaño corporal para 2018 no estaban disponibles para incorporarse a la evaluación. Los valores de 2019 indicaban que el stock podría estar acercándose a un periodo de gran productividad. El SC recomienda un TAC que no supere las 34.000 toneladas/año.* La decisión en materia de gestión fue fijar un TAC en consonancia con la recomendación del SC (es decir, 34.000t/año) con una prórroga en los años siguientes.

Reflexiones técnicas del LDAC:

El LDAC constata que, en términos de dinámica pesquera, desde la década de 1990, la pota ha sido principalmente una pesquería estacional con bajos niveles de capturas (en la actualidad ligeramente por encima de las 100 toneladas).

Sin embargo, hay buques españoles representados en el seno del LDAC que se han vuelto más activos en la zona con la pota como pesquería dirigida en los últimos años y están interesados en matener esta pesquería abierta.

Recomendaciones del LDAC para pota en Subzonas 3+4 (*Illex illecebrosus*):

- **El LDAC está deseando contar con el seguimiento provisional para este stock antes de la Reunión Anual, de modo que se pueda tomar una decisión sólida en materia de gestión.**



- **Independientemente de que la recomendación científica sea la misma de años anteriores o de que no se emita una recomendación a tiempo para la Reunión Anual, el LDAC recomienda a la Comisión Europea que se plantee solicitar una prórroga de 34.000t para este stock, teniendo en cuenta la importancia socioeconómica de esta pesquería para la flota congeladora de cefalópodos de España.**

12. Platija 3LNO – Recomendación para 2025 y años posteriores

Resumen de dictámenes científicos

- El dictamen para la platija de Divisiones 3LNO se emite a partir de un informe de seguimiento provisional (IMR) que indica que no se han producido cambios importantes en el stock. No habrá ninguna evaluación completa hasta que el seguimiento provisional muestre que las condiciones han cambiado.
- Durante la Reunión Anual de 2023, la Comisión solicitó que en junio de 2024 se emitiera un dictamen para el periodo 2025-2027 para la platija 3LNO. Tras un debate durante la reunión de enero de 2024 sobre la falta de datos y cuestiones relativas a la carga de trabajo, el SC concluyó que se respondería a la petición de dictamen de la Comisión para la platija 3LNO mediante un informe de seguimiento provisional, salvo que surgieran cambios en el estado del stock. Las campañas canadienses más recientes no se pueden comparar directamente con las series anteriores debido a la falta de factores de conversión a nuevos buques de campaña para este stock. No obstante, teniendo en cuenta la escala global de los índices canadienses recientes y los bajos niveles continuados de platija declarados en las campañas de la UE-España, no hay nada que indique un cambio en el estado del stock.
- El Consejo Científico recomienda que, de acuerdo con el plan de recuperación, no debería haber pesca dirigida a la platija en las Divisiones 3LNO hasta que una evaluación indique una probabilidad muy baja de que se encuentre por debajo de Blim. Los by-catches de platija deberían mantenerse al nivel más bajo posible y se deberían limitar a los by-catches inevitables en las pesquerías dirigidas a otras especies.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El nivel de capturas para este stock es muy bajo y F está por debajo de Flim.
- El LDAC considera que la situación de este stock es como un círculo vicioso o "stock durmiente", dado que la pesquería no se va a reabrir hasta que se realice una evaluación completa, mientras que NAFO ha acordado hacer un seguimiento de este stock, pero no realizar una evaluación completa, hasta que el IMR demuestre que esta situación ha cambiado.



Recomendaciones del LDAC para la Platija en 3LNO

- El LDAC acuerda mantener el statu quo para la veda de este stock solo si se realiza una evaluación completa para adoptar las medidas de gestión adecuadas. El LDAC reitera que el mandato de las OROP es conocer sus pesquerías para poder gestionarlas correctamente y afrontar las lagunas de conocimiento existentes.

13. Bertorella Div. 3NOPS

Resumen de dictámenes científicos

- La unidad de gestión para la que se requiere un dictamen es Div. 3NO, que forma parte de un stock distribuido en Div. 3NOPS.
- No se ha realizado ninguna evaluación completa para este stock en 2024, dado que los datos son deficientes. Su evaluación se realiza de forma cualitativa, está basada en la tendencia de las campañas y de las capturas y está asociada a una gran incertidumbre (figura 6). La última campaña disponible que cubrió toda la zona de distribución del stock tubo lugar en el otoño de 2020 y el último índice de la campaña principal utilizada fue en 2019. No hay información disponible sobre el reclutamiento y la mortalidad por pesca relativa desde este año.
- Las conclusiones del IMR indicaban que no se habían producido cambios significativos en el stock. Por tanto, hasta que se disponga de datos nuevos que permitan una evaluación completa, el SC realizará un seguimiento de este stock año a año.
- Se desconoce el estado del stock. Hay mayor incertidumbre en las tendencias actuales del stock, debido a los recientes retos de las campañas y la falta de factores de conversión completa para las campañas canadienses.
- En virtud de lo anterior, el SC propone que las capturas de bertorella en 3NO no aumenten de forma que superen los niveles recientes (la media de los últimos cinco años está en torno a las 400 toneladas).

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC indica la falta de datos para este stock, pero destaca que los buques pesqueros, cuando se encuentran con capturas de bertorella, aplican la regla de "seguir adelante". Esto crea problemas de desplazamiento del esfuerzo pesquero con la afluencia repentina de esas especies no objetivo.
- A pesar de tratarse de un stock complementario a otras especies objetivo de la flota española, conviene también establecer una serie de directrices en la



próxima Reunión Anual de NAFO de manera que el SC pueda evaluarlo. Lo importante es que la mejora del stock (sin contar con una evaluación científica que lo corrobore) está causando un problema de actividad por el que los buques deben evitar stocks mucho más abundantes de lo que la fórmula indica, como se demuestra en los informes de los observadores de control, que confirman una aplicación continua de la regla de "seguir adelante" debido al exceso de capturas para este stock.

Recomendaciones del LDAC para la Bertorella 3NOPs

- **EL LDAC se muestra de acuerdo con el dictamen del SC de mantener las capturas de bertorella de forma que no superen los niveles recientes (la media de los últimos cinco años se encuentra en torno a 400t) y espera con impaciencia una evaluación completa de este stock en 2025, tal y como ha indicado el SC.**
- **El LDAC sugiere que el SC realice un informe científico en el que documente los datos extraídos de los informes de los observadores de control con las veces en las que los buques pesqueros han aplicado la regla de "seguir adelante" y que realice un análisis de esos datos.**

APARTADO II. REFLEXIONES SOBRE ECOSISTEMAS

Comentarios a algunas peticiones especiales de dictamen en materia de gestión:

1. **Enfoque ecosistémico (petición 4 COM) Proporcionar información de capturas en relación con 2TCI, incluidos los recientes niveles de capturas acumuladas y una estimación de los niveles previstos de capturas acumuladas.**

Resumen de dictámenes científicos

- En 2023, el SC desarrolló una plantilla sobre cómo incluir la información del índice total de capturas (TCI) en las fichas resumen de los stocks (SSS). La plantilla incluye una referencia al TCI en la tabla resumen y un nuevo apartado en el que se describe la sostenibilidad de las capturas para la cofradía y las unidades de producción de ecosistemas (EPU) a las que las fichas resumen de los stocks pertenecen. Estas modificaciones se han introducido en las SSS de los stocks evaluados en 2023.



- El diseño de las SSS ya incluía un apartado para la información del TCI; se ha actualizado este apartado para reflejar el marco recién adoptado y el punto de referencia en materia de ecosistemas.
- El LDAC indica que se está trabajando en la actualidad en los niveles 1 y 2 de la Hoja de ruta ecosistémica y que la próxima actualización de las fichas resumen de los ecosistemas (ESS) está programada para 2027. El LDAC toma nota de las vacantes de los Expertos designados para las ESS y de los retos actuales en relación con la carga de trabajo del SC.
- Se llama la atención sobre las consideraciones en términos de gestión en aquellos casos en los que se supera el punto de referencia para ecosistemas de dos veces TCI (2TCI), similares a aquellos en los que se producen circunstancias excepcionales dentro del modelo SSM y de modelos efectivos para comunicar la información relacionada con el TCI a la Comisión, concretamente cuando se supera o se espera superar 2TCI.
- El SC indica que, mientras que las capturas por encima del punto de referencia para ecosistemas de 2TCI están claramente relacionadas con resultados negativos para los ecosistemas, este elevado nivel de capturas no ha resultado frecuente. Esto apoya el tratamiento de estos eventos como una situación análoga de circunstancias excepcionales en la evaluación de la estrategia de gestión (MSE).
- El SC identificó varias consideraciones científicas y de gestión que son importantes a la hora de definir las formas de proceder en el caso de que se supere 2TCI.
- Con el fin de apoyar los debates del WG EAFFM sobre posibles medidas de gestión en caso de que se supere el nivel 2TCI y de notificar regularmente la información relacionada con el TCI a la Comisión, el SC elaboró un informe sobre la sostenibilidad de las capturas a nivel ecosistémico para resumir la información sobre la relación entre capturas y TCI. Se espera que la estructura y el contenido de estos informes evolucionen a tenor de los debates y comentarios de los gestores en el WG-EAFFM y la Comisión.

Reflexiones técnicas del LDAC:

- En el taller del grupo de trabajo de EAFMM celebrado del 8 al 10 de agosto de 2022 en Halifax se confirmó el amplio apoyo de este al trabajo realizado por los científicos sobre el Índice Total de Capturas (TCI).
- Tras el trabajo realizado por tres expertos independientes que revisaron y validaron la idoneidad y solidez del índice Total de Capturas (TCI), resulta fundamental que todas



las partes correspondientes (científicos, legisladores, partes interesadas, etc.) se involucren activamente antes de que el TCI tenga el potencial de utilizarse como herramienta adicional en las evaluaciones del stock y como base de las decisiones en materia de gestión.

- Esta participación garantizará un entendimiento común en relación con las definiciones e implicaciones de los escenarios propuestos, incluidos los efectos y las implicaciones en las negociaciones bilaterales y multilaterales que llevan a decisiones en materia de gestión de los stocks comerciales.

Recomendación del LDAC sobre el trabajo relativo a la información de capturas en relación con 2TCI

- **El LDAC quisiera pedir a la UE que refuerce la capacidad científica en este ámbito y que patrocine al menos a un científico europeo especializado en pesca para realizar el importante trabajo de estimación de 2TCI y la futura actualización de las ESS.**



La flota pesquera de la UE en NAFO representada en el LDAC:

- *Apoya la ampliación de la capacidad científica, pero no a costa de la evaluación y gestión pesquera. Si se tienen que examinar nuevos enfoques científicos en el plan de trabajo anual del SC, no puede ser a costa de las necesidades existentes. Debe darse prioridad a las evaluaciones de pesquerías necesarias que no se cumplen por falta de recursos y no por nuevas iniciativas.*
- *No se debe pasar por alto que el propio Consejo Científico que carece repetidamente de recursos para emitir dictámenes sobre las funciones principales de NAFO, mediante la evaluación de stocks también tiene recursos para crear modelos y evaluaciones completamente nuevos y ambiciosos de ecosistemas enteros.*
- *Dicha flota pone de manifiesto que NAFO no tiene competencia sobre todas o incluso la mayoría de las cuestiones que influyen en los ecosistemas dentro de su ámbito geográfico y no debería asumir metas y responsabilidades relativas a los ecosistemas con la única herramienta que sí tiene, que es la gestión de la pesca.*
- *Añade que las entidades que tienen tanto la competencia como la responsabilidad de asumir metas y responsabilidades relativas a los ecosistemas en sus zonas de soberanía, como los Estados ribereños que forman parte de NAFO, no están desarrollando esas herramientas.*

2. Trabajo orientado a la reevaluación de los EMV y el impacto de la pesca de arrastre en los EMV para 2026 (petición especial #5c)

Reflexiones técnicas del LDAC:

- El LDAC apoya la recomendación del grupo EAFFM de que la Comisión solicite al SC que proporcione opciones de gestión como parte de la reevaluación de la pesca de fondo para su debate en 2025.
- El LDAC reitera que no se considera que los efectos de las campañas de investigación de arrastre de fondo causen daños a largo plazo en los EMV debido a su pequeña zona de influencia y largo intervalo de recurrencia. La evaluación de la exclusión de las zonas de veda de las campañas de investigación indicó que los índices de algunos



stocks se verían afectados, volviéndolos poco fiables para la realización de dictámenes científicos en el futuro. Asimismo, estas campañas de investigación también desempeñan un papel importante en el seguimiento de los objetivos de conservación de las zonas protegidas.

- El SC recomendó que todos los esfuerzos se encaminaran a minimizar los efectos del muestreo y a maximizar la recopilación de datos sobre capturas realizadas en zonas vulnerables.

Recomendación del LDAC sobre el impacto de la pesca de fondo en los EMV:

- **El LDAC apoya la recomendación del grupo EAFFM de que el SC proporcione opciones de gestión como parte de la reevaluación de la pesca de fondo para su debate en 2025. El LDAC reitera que las campañas de investigación de arrastre de fondo se realizan en los EMV, dado que el impacto es insignificante y la información que proporcionan es muy valiosa y necesaria para una recopilación fiable y precisa de datos científicos.**
- 3. EL LDAC recomienda hacer un seguimiento y facilitar información actualizada sobre la investigación relevante relativa a los efectos potenciales de las actividades distintas de la pesca en la zona del convenio, en función de la capacidad del Consejo Científico.**

Reflexiones técnicas del LDAC:

El LDAC indica que el número de zonas vedadas a la pesca aumenta de forma continuada, pero al mismo tiempo, Canadá está realizando extracciones de petróleo y gas en las zonas de veda.

Recomendaciones del LDAC sobre el impacto de las actividades distintas de la pesca en la zona del convenio de NAFO:

- **El LDAC recomienda que la protección de los EMV se amplíe a todas las actividades extractivas humanas, a pesar de que NAFO sea una organización pesquera. NAFO es una de las OROP que lideran el camino en relación con la aplicación de un enfoque ecosistémico, por lo que no se puede obviar esto.**



- **El LDAC recomienda que se tome en consideración el trabajo realizado por el IEO-CSIC en años anteriores relativo al desarrollo de gráficos con toda la información disponible sobre las actividades humanas y presiones existentes en la zona del convenio de NAFO. Se presentó y debatió en el WGEAFFM. El LDAC solicita a España y a la UE que siga apoyando este trabajo en el futuro y que proporcione financiación adecuada para comprender mejor tanto los efectos generales (acumulados) como los individuales (relativos) que estas actividades extractivas humanas tienen sobre el fondo marino y el ecosistema en general.**



4. Impacto de la depredación de las poblaciones de peces por focas

Resumen del dictamen científico y de las reflexiones técnicas del LDAC:

- En marzo de 2020 se anunció la creación del Equipo científico para la foca del Atlántico (ASSTT) para recopilar información sobre las actividades y programas científicos del Departamento de Pesca y los Océanos (DFO) en relación con las focas y su papel en el ecosistema del Atlántico Noroccidental. El ASSTT constituye una respuesta directa a las inquietudes manifestadas por los pescadores comerciales en el este de Canadá sobre el impacto de la depredación de las poblaciones de peces por focas. El ASSTT considera que los datos sobre alimentación y migración de las poblaciones de foca arpa y foca gris en la costa atlántica de Canadá son desgraciadamente inadecuados para determinar con precisión el papel de las focas en el ecosistema del Atlántico noroccidental y el impacto que tienen sobre otros componentes del ecosistema.
- La población de foca gris ha aumentado de unas 15.000 en la década de 1960 a 424.300 en 2016. Se trata de la mayor población de foca gris del mundo y ha ido ampliando su alcance geográfico por el este de Canadá.
- La población de foca arpa ha aumentado de aproximadamente 2 millones de en la década de 1970 a 5,5 millones en 2001 a una estimación de 7,6 millones en 2019. Se trata de la mayor población de foca arpa del mundo y es la mayor población de foca arpa del Atlántico noroccidental de la historia. Se estima que el consumo total de presas por parte de las focas arpa en 2014 era de aproximadamente 3,2 millones de toneladas métricas (95% CI 2,1 mt – 4,9 mt). En ese mismo año, todos los desembarques comerciales en Terranova y Labrador ascendían a un total de unas 256.000 toneladas.

Recomendaciones del LDAC sobre el impacto de la depredación de las poblaciones de peces por focas

- **El LDAC desea que la UE transmita en la próxima Reunión Anual el tema de la ciencia y la gestión de la población de focas.**
- **El LDAC apoya las 9 recomendaciones recogidas en el informe del ASSTT publicado en abril de 2022² (anexo a este dictamen) con el fin de mitigar el impacto del crecimiento de las poblaciones.**

² <https://www.dfo-mpo.gc.ca/science/documents/mammals-mammiferes/atlantic-seal-phoque-atlantique/appendix5-annex5/ASSTT-Final-report-English.pdf>



- El LDAC concede gran relevancia a esta cuestión desde el punto de vista de los ecosistemas marinos, de la pesca comercial y la seguridad alimentaria.
- El LDAC recomienda a la UE que solicite al SC de NAFO que elabore un informe o evaluación de la situación actual de la depredación de focas a partir de las conclusiones del informe anteriormente mencionado.

APARTADO III. REFLEXIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

1. Propuesta de derogación de la norma sobre la cobertura de observadores del 100% en NAFO

El LDAC indica que este tema se incluirá en el orden del día del comité STACTIC para su debate en la próxima Reunión Anual. El LDAC se muestra a favor de avanzar en relación con el desarrollo de las normas mínimas de los sistemas de seguimiento electrónico (EMS) que podrían conducir a la eventual adopción y aplicación progresiva de un seguimiento electrónico remoto (REM) como alternativa a los observadores físicos. En cualquier caso, este REM debe aplicarse de forma progresiva y con carácter voluntario, lo que permitirá tener periodos de adaptación para flotas y especificaciones técnicas correctas para la interoperabilidad del intercambio de datos entre los distintos sistemas de SCV de las CPC.

2. Revisión de las normas de by-catches de platija en la pesquería de limanda para 2024

Esta propuesta se refiere concretamente a la revisión de la medida provisional adoptada en la última Reunión Anual en relación con el by-catch de platija en la pesquería de limanda.

El LDAC espera saber más sobre la aplicación de las normas de control y de los análisis de los datos facilitados por la Secretaría de NAFO. El LDAC indica que la UE debería hacer preguntas sobre las posibles implicaciones de los datos lance por lance, así como de los comentarios de las partes interesadas y de los EEMM de la UE sobre by-catches de las pesquerías de rayas y mantas en la pesquería de platija, de manera que tengan suficientes pruebas y elementos para tomar una decisión en la reunión anual en caso de que se amplíe esta medida específicamente para esta pesquería únicamente o más bien se adopte un enfoque más amplio y flexible sobre los by-catches para todos los stocks relevantes.



3. Prohibición de desembarque de capturas de gallineta del mar de Irminger en los puertos de NAFO:

El LDAC anima a la UE a avanzar y participar con otras CPC en la adopción de medidas de control destinadas a prohibir la entrada a puerto de buques para evitar el desembarque de esa especie que actualmente tiene cero capturas (pendiente de la revisión del dictamen, porque si cambia, esta disposición podría eliminarse). Conviene destacar que Feroe y Noruega ya han adoptado medidas en sus propios puertos nacionales. NEAFC ya aprobó una propuesta similar.



Recomendaciones del LDAC en materia de Seguimiento, Control y Vigilancia (comité STACTIC):

Recomendaciones generales:

- El LDAC recomienda al equipo de negociación de la DG MARE que informe periódicamente sobre la situación de los debates arriba mencionados que con toda probabilidad continuarán en la próxima reunión del comité STACTIC que se celebrará coincidiendo con la Reunión Anual de NAFO.
- El LDAC también solicita que las cuestiones mencionadas se incluyan como tema de debate en la reunión de coordinación entre la UE y las partes interesadas celebrada a mediados de semana, ya que cualquier posible medida que se adopte podría tener un impacto en las operaciones de los buques pesqueros.

Recomendaciones específicas:

- **Revisión de la cobertura de los observadores:**
 - Si se produce una reducción de la cobertura de observadores del 100% y se introduce un sistema de seguimiento electrónico o un seguimiento electrónico remoto (EMS/REM), el LDAC quisiera que hubiera un periodo de transición para la aplicación de estos cambios siguiendo un enfoque voluntario y progresivo.
 - El LDAC se muestra de acuerdo con la idea de que una combinación de observadores humanos y de EMS que proporcione una cobertura del 100% sería lo ideal para garantizar el control y cumplimiento adecuados de todas las flotas. No obstante:
 - El **sector pesquero del LDAC** expresa su preferencia por la presencia física de observadores a bordo de los buques comerciales que operan en la zona de regulación de NAFO, ya que el EMS/REM todavía cuenta con muchas lagunas técnicas y operativas que dificultan su aplicación eficaz y la forma de proporcionar información a la Secretaría de NAFO y al SC.



- El grupo de las ONG apoya la idea de que haya una cobertura representativa de todas las flotas, especies, zonas mediante el uso de un sistema de seguimiento tanto electrónico como humano y no mediante el uso de uno u otro. Lo ideal es que el EMS/REM complemente la cobertura de observadores humanos hasta que este sistema esté plenamente desarrollado y se demuestre que puede conseguir resultados comparables para el seguimiento de especies objetivo y by-catches.
- Revisión de las normas de by-catches:
 - El sector pesquero del LDAC se muestra a favor de ampliar su apoyo a la propuesta canadiense de modificar las normas de by-catches para aumentar el porcentaje si no se refiere únicamente a la platija y se incluye también la raya estrellada.
 - El grupo de las ONG no desea que se aumenten aún más los niveles máximos de by-catches para ninguna especie y, en particular, para la raya estrellada. Sin embargo, las ONG se muestran a favor de mejorar la precisión de las declaraciones de las extracciones totales del mar (desembarques + descartes).
- Prohibición de desembarque de capturas de gallineta del mar de Irminger en los puertos de NAFO:

El LDAC se muestra a favor de esta propuesta, que ya se ha aplicado en NEAFC y en puertos nacionales de las CPC de NAFO. Esta propuesta se debe combinar con un seguimiento de los transbordos en el mar, como ha sido el caso de los buques rusos en los últimos años y lo es en la actualidad.

-FIN-